

Resolución Gerencial General Regional

N° 034-2017-GRA/GGR

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional No. 586-2016-GRA/GR de fecha 02 de noviembre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 586-2016-GRA/GR, se dispone designar al Dr. Gilberto Rafael Gallegos Ramos en el cargo de Director (responsable) de la Unidad Ejecutora No. 409 - Hospital Central de Majes "Ing. Angel Gabriel Chura Gallegos" del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867 y su modificatoria - Ley No. 27902.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional No. 896-2015-GRA/GR, la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa dispuso delegar las competencias del ejecutivo regional a favor del Gerente General Regional para que emita los actos administrativos relacionados a la designación y encargo de funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa, excluyendo a los cargos de confianza con nivel remunerativo F-5.

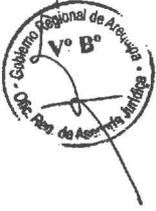
Que, con Resolución Ejecutiva Regional No. 960-2015-GRA/GR se dispuso ampliar las competencias delegadas a través de la Resolución señalada en el párrafo anterior, a efecto que el Gerente General Regional pueda emitir los actos administrativos correspondientes al cese de funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa, excluyendo a los cargos de confianza con Nivel Remunerativo F-5.

Por estas consideraciones, de conformidad con lo prescrito en la Ley 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional Nro. 010-AREQUIPA; y, con las facultades y atribuciones conferidas por la ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la notificación de la presente, la designación del Dr. Gilberto Rafael Gallegos Ramos en el cargo de Director del Hospital Central de Majes "Ángel Gabriel Chura Gallegos" de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, expresándole el agradecimiento institucional por la labor realizada.





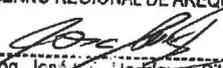
ARTÍCULO 2º. - DESIGNAR, a partir del 02 de febrero del 2017, al Médico Walter Isidoro Vera Delgado en el cargo de Director del Hospital Central de Majes "Ángel Gabriel Chura Gallegos" de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTÍCULO 3º. - REQUERIR al Dr. Gilberto Rafael Gallegos Ramos realizar la entrega de cargo de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 4º. - REQUERIR a la Secretaría General, realizar las acciones correspondientes para la designación del Funcionario señalado en el Artículo 2º como responsable de la Unidad Ejecutora No. 409, Hospital Central de Majes "Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos".

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los uno (01) día del mes de febrero del Dos Mil Diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Abog. José A. Rodríguez Silva
GERENTE GENERAL REGIONAL